Cartagena de Indias D.T Y C, 14 de julio de 2025.

PARA: **LEWIS DE JESUS FIGUEROA MESTRE**– Contratista
MARLON FABIAN ORTEGA BUELVAS – Contratista

DE: **JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA -** Director Operativo.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN- CONTRATOS Y/O CONVENIO SUSCRITO POR DISTRISEGURIDAD CON DESTINO A LA DIRECCIÓN OPERATIVA

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual comedidamente me permito comunicarle que ha sido designado como apoyo a la Supervisión que ejerzo del siguiente contrato, cual fue suscrito por DISTRISEGURIDAD con destino a la DIRECCIÓN OPERATIVA:

NOMBRE CONTRATISTA	CONTRATO	LINK DEL CONTRATO
CORAIMA ISABEL GÓMEZ DE CUENTAS	CO1.PCCNTR.7558910	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37753610&isFromPublicArea=True&isModal=False
IVAN DARIO MARTINEZ CONDE	CO1.PCCNTR.7707429	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38452958&isFromPublicArea=True&isModal=False
MARIA ALEJANDRA MARIN TOUS	CO1.PCCNTR.7775057	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38791385&isFromPublicArea=True&isModal=False
ROMIS RAMON RAMOS LORDUY	CO1.PCCNTR.7886996	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39518517&isFromPublicArea=True&isModal=False
ROSARIO CABRALES ESCOABAR	CO1.PCCNTR.7918723	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39723044&isFromPublicArea=True&isModal=False

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas RESOLUCION N°. 061 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015 "Por medio de la cual se actualiza el manual de contratación y supervisión de Distriseguridad" y las normas vigentes sobre la materia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011) así como las demás normas que las complementen, modifiquen o sustituyan.

Se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como apoyo a la supervisión le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las

obligaciones adquiridas por los contratistas, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como servir de apoyo en la proyección de la respectiva acta de liquidación o acta de cierre y el archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con lo previsto en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia. Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo a través del Link del expediente electrónico en la Plataforma SECOP II relacionado en el cuadro adjunto.

Es importante señalar que la obligación que asume como apoyo a la supervisión hace parte de las obligaciones específicas pactadas en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.7531941 y CO1.PCCNTR.7515416

Cordialmente,

Julio Devoz Carrasquilla

JULIO CESAR DEVOZ CARRASQUILLA
Director Operativo

Proyectó: Karen Orozco Cera – Asesora Jurídica Externa
Revisó: Andrés Acuña Soto – Profesional de Apoyo